Dhos Señores de que damos fee

Dn. Fran.co de Herrera y Navarro

Dn. Fern.do Marin Perez Piñero

Dn. Diego Marin y Mathias

Mathias Ant.o Marin

Pedro Bermudez y Marin

Dn. Pedro Angosto y Moro

Dn. Antonio Cavallero Cañadas

Antenor Joaquin Abellan Hordoñez

Juan Ruiz Ochoa

Decreto

En la villa de Tierra à quince de Junio de mil setez.os setenta y dos los señores que componen el Ayuntam.to y avajo firmaran juntos y congregados p.a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de ambas Magestades bien y utilidad de esta Repu.ca Acordaron lo siguiente

En este Ayuntam.to se hizo notoria una carta del exz.mo señor conde de Saive Cap.n Gral de los Reinos de Valencia y Murcia escripta al señor Dn. Fran.co de Herrera y Navarro Gouern.or de esta v.a en que expone que el then.te Coronel Dn. Guillermo de Claudes Cap.n del Regim.to de la Reina, pasa de orn de su exz.a a esta dha villa para instruirse de la Calidad de este Pais, pueblo, Situacion, Aguas, Clima y de otros de que va encargado y le previene a su señoria, le de todo el auxilio y favor que nezesite, p.a la Libertad en las operaz.es de su encargo: Y en su vista la villa: Dixo haviendola oydo y entendido, que deseando